| _                                  | . • | _ |
|------------------------------------|-----|---|
| Generado: 13 December, 2025, 14:39 |     |   |

| Pago       | Unico                      |   |
|------------|----------------------------|---|
| Escrito po | r Rober - 21/05/2012 13:57 | 7 |

·

Hola! Perdonen, soy nuevo aquí y no se muy bien si estoy en el sitio correcto. Quería hacer una pregunta. A mediados del mes pasado presente todos los papeles requeridos para que me aprueben el pago único, ya que me he montado una tienda y necesitaba el dinero. Aun no tengo respuesta, pero en principio (eso espero) no creo que haya ningún inconveniente. Mi pregunta es si alguien me puede decir cuando cobrare el dinero del pago único. A mi me han dicho que una vez aprueban la solicitud el dinero ya te lo ingresan, y después tienes un tiempo para presentar las facturas correspondientes, pero no estoy muy seguro de que sea así. Si alguien ha estado en una situación similar me gustaría que me informara, muchas gracias. Un saludo.

\_\_\_\_\_\_

## Re: Pago Unico

Escrito por euribor - 22/05/2012 06:56

Efectivamente, una vez aprobado te ingresa el dinero el día 10 del siguiente mes.

Lógicamente si te lo aprueba entre los días 25 y 10, te pagarán el día 10 del siguiente mes.

Una vez que te paguen, tienes que presentar las facturas de la inversión en el plazo de 1 mes.

Por otro lado, si ya te has dado de alta en autónomos, presenta el primer recibo del pago de las cuotas de autónomo.

| Salu2. |  |  |  |
|--------|--|--|--|
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |